



LA PLATA,

30 JUN. 2005

Visto que resulta necesario dar por terminada la designación dispuesta por Decreto nro. 1644/04, en el cargo de ASESOR "D" Personal Superior Sin Estabilidad, en el ámbito de la SECRETARIA GENERAL, conforme los términos del Capítulo II, Artículo 92 y concordantes de la Ley 11757, del Doctor JORGE ROSSI BRUN; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el artículo 101°, 102° y concordantes de la Ley 11757 Estatuto para los Empleados Municipales de la Provincia de Buenos Aires, el Departamento Ejecutivo podrá disponer la baja del personal comprendido en dicho Capítulo, cuando por razones de servicio así lo aconsejen;

Que atento a lo expuesto, procede dictar el acto administrativo que así lo disponga;

Por ello;

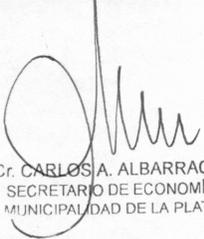
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°.- Dar por terminada a partir del 1° de julio de 2005, la designación dispuesta por Decreto nro. 1644/04, en el cargo de ASESOR "D" Personal Superior Sin Estabilidad, en el ámbito de la SECRETARIA GENERAL, del Doctor JORGE ROSSI BRUN, DNI. 24.442.491, Clase 1975, Legajo nro. 14922.-

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-


 Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
 SECRETARIO DE ECONOMIA
 MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




 Dr. JULIO CESAR ALAK
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA PLATA